



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 1726/2017 /

COLINA, 03 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-46/2015 de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba el convenio de transferencia de recursos de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, y la Municipalidad de Colina. 2.) Ord. N° 1393 de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana. 3.) Resolución Exenta N° 2333 de fecha 31 de Julio de 2017, de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social. 4.) Providencia N° 1943 de fecha 02 de Agosto de 2017 de la señora Alcaldesa (s), mediante la cual remite Resolución Exenta que aprueba y declara cierre de convenio de Transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución del Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad, para dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Promulgase los informes técnicos y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto "Modelo de Intervención para usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad, del artículo 4º, letra C) de la Ley N° 20.595, año 2014, los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por el Analista del Subsistema, la analista financiera contable, y validados por el coordinador del Área Social de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana en las fechas contenidas en las tablas del considerando tercero y cuarto precedente.

2.- Declárese cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la SEREMI y la MUNICIPALIDAD DE COLINA, identificado en el en la Comuna de Colina identificado en el considerando primero de la presente resolución, en el marco del Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, del artículo 4º, letra C) de la Ley N° 20.595, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

12-3+26/2017

03-08-2017

Fecha: 02 AGO 2017

PROV.: N° 1943

REF.: Ord. 1393 Seremi Des. Social.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
OFICINA DE PARTES

PARA:

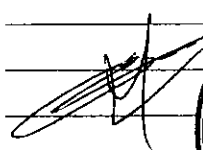

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra
- Administradora Municipal
- Servicio Impuestos Internos

- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

PLAZO:

- 48 HORAS
- HASTA EL _____
- SIN PLAZO

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver comunicado integrado, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme por este tema
- Redactar Decreto

Por Orden del Sr. Alcalde

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para : _____

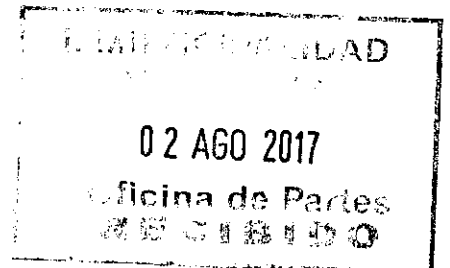
- 3 AGO. 2017

MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social R.M.

CEdV/bcn
C.c.:

- Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

16184



ORD.: N° 1393 /

ANT.: Aprueba y declara cierre convenio

MAT.: Envía copia de Resolución exenta.

SANTIAGO, 01 AGO. 2017

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL
 REGION METROPOLITANA

A : SR. MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
 ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
2333/31.07.2017	Aprueba y declara cierre Convenio de Transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución del Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, del artículo 4º, letra C) de la Ley N° 20.595., para la Región Metropolitana" - Año 2014.

Sin otro particular, me despido atentamente,

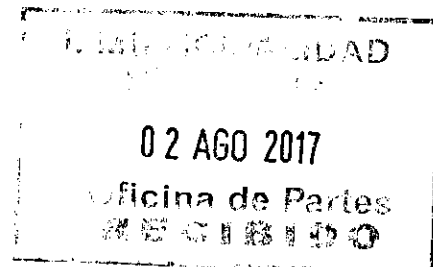


MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
 Secretaria Regional Ministerial de
 Desarrollo Social R.M.

CEdV/bcn
 C.c.:

- Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

16184





MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 REGIÓN METROPOLITANA
 31 JUL 2017
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

Iniciativa ID N°	1237
Acción	CIERR-CON

REF: Aprueba y declara cierre convenio de transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución del Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, del artículo 4°, letra C) de la Ley N°20.595., para la Región Metropolitana" – Año 2014/ Ejecutor: **Municipalidad de Colina.**

RES EX. N° 2333 -2017/CT

SANTIAGO,

31 JUL 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N°0561, de 2014, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, del artículo 4°, letra C) de la Ley N°20.595; en la Resolución Exenta N°020 de 20 de enero de 2014, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que delega en los Secretarios Regionales Ministerial de Desarrollo Social las facultades que indica respecto de los concursos para la ejecución del modelo de intervención antes referido, modificada por la resolución Exenta N°0641 de fecha 9 de octubre de 2014 de la misma Subsecretaría; en la Resolución Exenta N°0642 de 9 de octubre de 2014 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso individualizado precedentemente; en la Resolución Exenta N°834, de fecha 7 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana; en la Resolución Exenta N°1436, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°. Que, se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad Colina, con el fin de financiar la ejecución del Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, del artículo 4°, letra C) de la Ley N°20.595, con las siguientes especificaciones:


Tabla N°1: "Antecedentes del Convenio"			
Ejecutor	Municipalidad de Colina		
Convenio de Transferencia	Fecha Suscripción	N° de resolución	Fecha resolución
	02/12/2014	1154	29/12/2014
Plazos	Ejecución		Vigencia
	01/01/2016		Hasta aprobación o rechazo definitivo de Informes finales técnicos y de inversión, y reintegrado los saldos no rendidos no ejecutados u observados en caso existir.

2°. Que en relación con el proyecto y el convenio de ejecución a éste asociado, y previamente identificado, se verificaron las acciones o trámites enunciados en el presente acto administrativo, lo que se encuentra acreditado en los documentos que se anexan y que han sido elaborados y/o rubricados por la analista y por la coordinadora del Subsistema Seguridades y Oportunidades; y por la analista financiera del Programa "Abriendo Caminos".

X

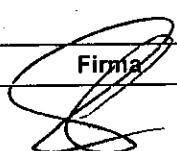
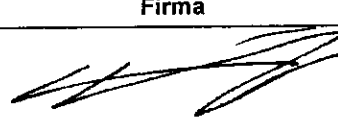
Iniciativa ID N°	1237
Acción	CIERR-CON

3°. Que, en cuanto a su ejecución financiera del proyecto se constata lo siguiente:

Tabla N°2: "Antecedentes Financieros"				
Hito	Descripción			
Transferencia	Cuotas	Monto (\$)	Fecha	
	1/1	\$59.783.571	01/01/2015	
	Total	\$59.783.571		
Saldo no ejecutado	Monto (\$)	Reintegro		
	\$619.920	Fecha Contabilización	26/01/2016	
		Código SIGFE	000673	
Informe Financiero Final	Subido al SIGEC	Oficio de Ejecutor	Aprobación SIGEC	
	29/02/2016	N° 163/16 de fecha 09/02/2016	08/03/2016	
Porcentaje de ejecución presupuestaria	98,96%	Certificación Apoyo Financiero	Nombre	Hortensia Reyes R.
			Fecha	11.07.2017
			Firma	

4°. Que por otra parte, respecto de los aspectos técnicos del proyecto y su convenio se encuentra confirmado lo siguiente:

Tabla N°3: "Antecedentes Técnicos"			
COBERTURA	Detalles		
	Cobertura Comprometida	60	
	Interrumpidos	28	
	Egresados	58	
	Porcentaje de logro cobertura (%)*	143,3%	
* = (egresados + interrumpidos) * 100 / cobertura comprometida.			
Supervisiones de Proyecto	Realizadas	Subidas a SIGEC	
	9	9	
Informe Técnico Final	Subido al SIGEC	Oficio de Ejecutor	Aprobación SIGEC
	26/01/2016	N° 543/2016 de fecha 02/08/2016	26/04/2016

Tabla N°4 "Validación para Cierre Técnico"		
Analista Subsistema Seguridad y Oportunidades	Fecha	Firma
	11/7/2017	
Coordinador Área Social Seremi	Fecha	Firma
	28.07.2017	

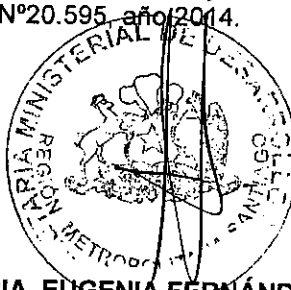
Iniciativa ID N°	1237
Acción	CIERR-CON

RESUELVO:

1º. **APRUÉBANSE:** los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto "Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, del artículo 4º, letra C) de la Ley N°20.595", Año 2014, los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por el Analista del Subsistema, la analista financiera contable, y validados por el coordinador del Área Social de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana en las fechas contenidas en las tablas del considerando tercero y cuarto precedente.

2º. **DECLÁRASE** cerrado formalmente el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre esta Seremi y la Municipalidad de Colina identificado en el considerando primero de la presente resolución, en el marco del Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, del artículo 4º, letra C) de la Ley N°20.595 año 2014.

Anótese y Comuníquese.



MARIA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


DedVIJPS

DIST.

- Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Colina.
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social – Región Metropolitana.
- Archivo de Resoluciones.